

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Extranjero, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales. Provincias: En todas las principales librerías. Extranjero: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbott, 55. Cuba: Habana: agente general.—Sres. Pego y G. Filipinas: Manila: Sres. Ramirez y Giraudia. Puerto-Rico: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA

REUS EN EL PRIMER REINADO DE FELIPE V Y REINADO DE LUIS I.

ESTADO ANÁRQUICO.

En el modesto pueblo de Gepsanes, distante algo más de una legua de Falset, cabeza de partido actualmente esta villa y en aquel entonces centro de la famosa baronía de Botsena, nació Pedro Juan Barceló, quien desde sus primeros años recorrió las poblaciones empleándose en la venta de carbon, que le ofrecía escasos rendimientos; y como anunciase su mercancía gritando carrasca, carrasca, para denotar que era de verdadero producto de la encina, no tardó en ser conocido con el apodo de Carrasca. Avezado desde sus primeros años a los más rudos trabajos y a toda clase de privaciones, condecorador de las ocultas sendas y de las más ignoradas cuevas de los vecinos riscos, abundantes en bosques y en zarzales, en donde no había llegado el surco del arado, é inaccesibles al paso de las caballerías, y por último, dotado de audacia y de natural talento, el grito de independencia lanzado por Cataluña fué la señal para que él ignorado mercader de carbon, como si se hubiese inspirado en los renombrados hechos de los que, al principio el siglo xiv, capitaneados por Berenguer de Entenza, escribieron con sangre La venganza catalana en los campos de Grecia, se trocase en el último campeón de las libertades catalanas. Puesto al frente de numerosos migueletes que reclutó, así en los vecinos montes como en nuestro Campo, y que a su voz, como si escuchasen el despertador de los antiguos almogávares, se arrojaban como una avalancha sobre el enemigo, sembró mil veces el espanto en las filas contrarias, al mismo tiempo que su independencia montañés y la de los voluntarios traía la alarma hasta las poblaciones amigas. En 31 de Julio de 1708 fué la primera vez que nuestro Concejo acudió en queja al generalísimo suplicándole que no permitiese en Reus la entrada de esta fuerza irregular, cuya presencia era causa de disturbios, sobre todo cuando las derrotas sufridas por el archiduque habían dado las primeras señales de bandos, que fueron tomando mayores proporciones á medida que fueron mayores las victorias de Felipe V. En efecto, estos bandos se presentaron desembozadamente en el año 1713, en que se firmó la paz de Utrecht, distinguiéndose los partidarios del archiduque con el nombre de carrasclats, en tanto que á los partidarios de Felipe V se les llamaba botiflers; pero como Carrasca llevaba la ventaja á sus contrarios en esta comarca, y los procedimientos que usaba para hacerse respetar no eran los más suaves ni estaban siempre ajustados á la justicia, su conducta fué tal que arrancó una pública protesta de personas adividas hasta aquel entonces á la causa de Cataluña. Pero cuando Carrasca desplegó toda su audacia é hizo sentir el peso de su indignación, fué desde que, en 1714, se verificó la rendición de Barcelona. Sastrayéndose á la persecución de las tropas de monarca español, que ocupaban ya la plaza de Tarragona, y burlándose del Beaumont, que después de haber servido á las órdenes del archiduque ofreció su espada á Felipe V, y se hallaba de comandante militar en nuestra ciudad, se encerró en la breña de Prades y de Escornalbou, de donde no salía más que para sembrar el exterminio y el llanto. El general Berville, en 24 de Agosto, mandó levantar un somaten general para exterminar á su gente, en cuya virtud Beaumont tuvo dispuestos doscientos hombres, ordenando además que los jefes de familia concurren con sus armas, y que, á excepción de un corto número que debía quedar de retén, saliera acompañada toda la restante fuerza, mandada por los miembros del Concejo de Ciento; y aún en 24 de Setiembre ofreció al mismo Concejo sacrificar con sus soldados por el orden de la población y exterminio de los migueletes. Carrasca, que contaba con el apoyo moral y material de la extensa zona que recorría, y que no dudamos contaría numerosos amigos en los individuos de los somatenes que le perseguían, se rió de los propósitos del comandante militar Beaumont, y tanto á éste como al príncipe D'Armesad les hizo una emboscada cerca de la Canonja, y á la vista de la plaza de Tarragona, en que entambos perecieron. En el día siguiente, en nuestra iglesia parroquial, se celebraron las honras fúnebres del príncipe D'Armesad. ¿Quién fué capaz entonces de poner freno á las demasías del audaz guerrillero? No considerando partidarios de su causa más que á los que como él empuñaban las armas, á nadie llegó á respetar cuando se trataba de allegar recursos, contándose entre sus víctimas á los distinguidos reusenses Barberá y Gavaldá, que, no sirviéndoles de nada su constante adhesión al archiduque, fueron secuestrados y conducidos á las vecinas tierras, no recordando su libertad hasta después de haber desembozado una respetable cantidad. Así continuó por algún tiempo, hasta que emigró á Francia para reaparecer más tarde. Su emigración creemos sería debida á la persecución activa de las tropas en 1715, en cuyo año fué destacado á Reus el regimiento de caballería de Hus, cuya fuerza, según orden del capitán general, debía estar acuartelada, lo que obligó al Concejo, que aún existía, á destinar sitios convenientes por falta de un edificio especial. Entre tanto que esto sucedía, otros conflictos arremaban á las autoridades populares. El Concejo en 1514 tuvo que sostener una activa comunicación oficial con el general marqués de Lende, quien en 15 de Febrero participa á los jurados haber recibido las noticias que le han comunicado relativas al movimiento de los rebeldes y restitu-

ción de algunas personas á sus casas por no querer seguir las turbaciones de la provincia, y en 6 de Octubre el intendente Patiño exige el pago de un donativo de 11.400 reales que había hecho Reus en favor de la causa del archiduque en remuneración de las cargas de que se le libró al conferirle el título de ciudad, y que de este modo ingresaron en las arcas del gobierno de Felipe V, sin que por esto se confirmara aquel título, para lo cual fué preciso apelar á un repartimiento general; y en 21 de Marzo de 1715 el mismo Patiño se presenta otra vez para exigir un exámen de cuentas cada quince días, lo cual va acompañado de los insultos y atropellos á los vencidos por parte de la hez del pueblo, que es la única en aquellos momentos que se declara en favor de las nuevas instituciones y de la introducción del papel sellado (1), de cuya expedición, en virtud de orden terminante del superintendente de 10 de Abril, tuvo que encargarse el secretario del Concejo, hasta que esta corporación fué sustituida por el Ayuntamiento en 26 de Octubre, para sufrir la humillación de que los criados del municipio vistieran la honrosa toga de los honorables jurados, de lo cual provino que tomaran el nombre de juradets. El nuevo Ayuntamiento inauguró sus funciones en 1716 nombrando un ejecutor de la justicia, con atención de ser absolutamente imposible trasladarse á nuestra ciudad el veredgo del Tribunal de Barcelona respecto de lo muy ocupado que se hallaba, y al mismo tiempo permitió que los bandos se destruyeran sin el auxilio de las fuerzas del ejército, que se retiraron todas á Tarragona, no cabiéndole otra gloria que la de haberse opuesto, aunque sin resultado alguno, al nombramiento de cierto sujeto para baile del término rural del territorio de Tarragona, conocido como autor de varios robos y fechorías, cuyo sujeto, á pesar de esto, fué nombrado regidor en el año siguiente.

Este estado de cosas duraba aún en 1718, cuando el Ayuntamiento en 28 de Junio se creyó con derecho para mandar recoger la mopa antigua y acuñar otra nueva, y cuando se creaban los regimientos y se disponía en 13 de Octubre que los Ayuntamientos vistiesen el traje moderno español, cruzado el pecho con una banda de damascos carmesí con que se ostentase el escudo de la ciudad ó villa. Pero ¿quién estaba, por lo ménos, cerca el término de tantos males? No por cierto. En el año 1719, el mismo en que quedaron reglamentados los Ayuntamientos y se renovó nuestra corporación municipal, los asaltistas del ejército arrebatában á la clase labradora las caballerías para emplearlas en bagajes y transportes, y no les eran devueltas, y la nueva contribución del catastro, establecida en 19 de Julio, obligaba á los regidores á pasar á domicilio para su cobranza, escuchando con disgusto las imprecaciones y denuestos de los contribuyentes; y como si esto no fuese bastante, volvió Carrasca de la emigración, y poniéndose al frente de unos cien hombres, restos de sus antiguos migueletes, que habían podido sustraerse á la acción activa del Gobierno, enarboló de nuevo el estandarte de Cataluña.

PEDRO GRAS Y BALLVE.

EL CIELO.

¿No habéis observado el cielo algunas noches, cuando las brillantes estrellas derraman en el espacio su melancólica lluvia de luz, que tachonan el pabellon que se cierne sobre nuestras cabezas, esa bóveda azul de día, túnica bordada de oro y negro velo cuando el sol nos niega su luz, cubierta de ornamentos resplandecientes, vívidos diamantes del espacio? ¿No habéis quedado extasiados largo rato, queridos lectores, contemplando estos miles de globos que nadan como el nuestro por los espacios etéreos? La imaginación, en atrevido vuelo, abandona la corteza terrestre y atraviesa los infinitos espacios etéreos, en donde le abisma la grandiosidad de aquel espectáculo, incitándole al estudio, elevándose con alas de céfiro, presa el alma de un éxtasis divino, por las alturas celestiales, para sentir la belleza siempre majestuosa y escurrir el secreto de tanta verdad. Pasemos, pues, una rápida ojeada por el cielo, este espacio inmenso, vacío sin límites, que no tiene fronteras que le rodeen, ni principio ni fin, y que á todo contiene. Observaremos con el antejo la inmensidad de este espectáculo, rodeado de la grandeza que revela el cortejo de millones de mundos que constituyen las nebulosas, los miles de soles y demás astros del espacio. Para unos estas estrellas son solamente luceros sin vida, puestos tan sólo allí para alumbrar nuestra mansion. El campesino ve en la Vía-láctea un grupo de luceros, el camino de Santiago, y Herschell 18 millones de soles, el camino de luz para atravesarlo en diez mil años. Hagamos caso omiso del primer cielo, apoyado por preocupaciones ridículas y autoridades que se llaman divinas, y estudiemos el verdadero cielo, el de Copérnico, de Kepler, de Newton, que bajo el nombre de gravitación universal explica las causas, y posteriormente el de Laplace, que en su Mecánica celeste prueba la estabilidad eterna de los cielos. El campo es muy extenso; concretemos la cuestión á nuestro sistema solar: se compone del Sol; de ocho grandes planetas que giran en torno suyo en virtud de la atracción solar de los satélites que se mueven á rededor de algunos planetas. Formando sistemas subalternos análogos al principal; de una zona de asteroides ó pequeños planetas; de los cometas, en número indefinido, y de una ó más

(1) El notario D. Pedro de Brocá murió fugitivo en las Borjas del Campo de una maligna enfermedad. Sus protocolos y los del prior que regentaba hasta 1717 en que concluyen, van escritos así como las copias, en papel común. El papel sellado se apoyaba á la copia con obvia cuando tenía que producirse en juicio. ¿Tanta era la resistencia!

zonas de materia cósmica en diversos estados de aglomeración, de donde, según las probabilidades más fundadas, proviene la luz zodiacal, los aerolitos ó piedras meteoricas, los bólidos ó globos de fuego y las estrellas fugaces.

El cuerpo del Sol es quinientas veces mayor que el que resultaría de la reunión de todos los cuerpos celestes del sistema solar. El Sol tiene una atmósfera inflamada que se calcula su calor siete veces mayor que el más fuerte horno de reverbero hasta hoy inventado. Si el calor se produjese por una materia en combustión, ¿cuántos millones de toneladas se consumirían al año, cuando la Tierra, á treinta y dos millones de leguas, recibe calor suficiente para derretir una costra de hielo de cien pies de grueso en un año, si el calor fuese igual en todas partes?

El sistema solar ocupa un espacio de 3.600 millones de millas de diámetro. El más ligero caballo de carrera, si parase jamás y á todo escape, emplearía 8.000 años en atravesarlo. En el órden de sus distancias al Sol, son: anillo planetario de los pequeños planetas, inter-mercuriales, Mercurio, raras veces visible, sin el intermedio de un antejo, poco ántes de amanecer ó despues de anochecido; Venus, ó la estrella principal de la mañana y de la tarde, perceptible también en algunos casos en la mitad del día; la Tierra, con la Luna, centro aparente del sistema; Marte, de luz rojiza característica; zona de asteroides, Júpiter, rodeado de cuatro satélites y comparable en su brillo con Venus; Saturno, acompañado de ocho satélites difícilmente visibles, y de un anillo de materia luminosa; Urano, con seis satélites bien comprobados; y dos algo inciertos; y Neptuno, de luz ténea y tíntemente verdadero y con un satélite que se conoce con seguridad y de otro algo incierto.

La distancia de la tierra al Sol es tan grande que un ferro-carril, á razon de 32 millas por hora (la mayor velocidad conocida), tardaría tres millones de horas, ó sean 242 años y tres meses en llegar, suponiendo no parase un momento. Una bala de cañon, que camina 50 veces más que el ferro-carril, tardaría siete años. Un tren del ferro-carril, á 30 millas por hora, llegaría en once meses á la Luna; tardaría tres años y tres meses en atravesar el Sol, y más de diez años en darle la vuelta, puesto que su masa es 1.400.000 veces mayor que la Tierra.

En el órden de los volúmenes de los planetas procediendo de mayor á menor, son: Júpiter, Saturno, Urano, Neptuno, Tierra, Venus, Marte y Mercurio. Entre los asteroides, Pallas y Vesta pasan por los mayores.

Segun Herschell, en una hora pasan por un espacio en que la vista está limitada á 2°, 50.000 estrellas. Se ven con la simple vista en el cielo tres mil mundos. ¿Cuánta maravilla observamos en la Naturaleza! Croy dice: «Estrellas, legiones brillantes que ántes de todos los siglos habéis levantado vuestras tiendas en esas llanuras de azafraos, ¿quién será capaz de contar vuestras miradas ardientes sino Aquel que ha mandado vuestros carros rodar por los cielos? Espectáculo tan grandioso ha sido cantado en muchas líras y ha sido el armarzo de las religiones antiguas, y en sus diferentes etapas nos demuestra que, así como el hombre ha ido perfeccionándose á medida que la ciencia ha progresado, el cielo ha ido ensanchándose y mostrándonos nuestro destino, hallando un manantial inagotable de placeres admirando las innumerables maravillas de la Naturaleza.»

MANUEL ESCUDÉ.

LA EDAD DE PIEDRA.

Tal es el título de un opúsculo publicado por el Sr. D. Juan Catalina Garcia. Dicho libro, que consta de ciento once páginas, no es más que la reunión de unos cuantos artículos que su autor había publicado anteriormente en La Ilustracion Católica.

El objeto principal que se propone el Sr. Catalina es el difundir los conocimientos prehistóricos y hacer ver la conveniencia de estudiar este ramo del saber humano que tanta luz puede dar, particularmente á los historiadores.

El libro de que nos estamos ocupando demuestra gran erudición en su autor, y la posesión de conocimientos nada comunes. Las numerosas citas de que está sembrado hacen claramente ver que el Sr. Catalina ha estudiado profundamente la cuestión, y en honor de la verdad hemos de confesar que, expuestas con tanta claridad las nociones de la ciencia prehistórica, llaman poderosamente la atención de los lectores y les predisponen al estudio de una ciencia á que pocos en España se han dedicado todavía.

Únicamente encontramos un defecto, que es original en todos los que poseen las ideas políticas del Sr. Catalina. Cuando se trata de investigaciones científicas, sean del género que se quiera, siempre se busca la verdad tal y cual ella es, y por tanto sin misticismos de ningún género; razon por la cual, sea quien quiera el que se proponga difundir los conocimientos prehistóricos, creemos firmemente lo hará lleno de buena fe y con el único objeto de buscar en los tiempos antiguos lecciones que le ayuden á caminar en los tiempos modernos. Así que, á pesar de conocer perfectamente las ideas políticas á que riñe culto nuestro particular amigo, no creemos que su imaginación se extravie en ningún sentido, y por tanto que tratará siempre la cuestión con la altura de miras que lo ha hecho en el libro de que nos estamos ocupando, y que no dudamos un momento en asegurar es uno de los primeros y más seguros pasos que en el camino de la ciencia prehistórica se han dado.

Recomendamos, pues, eficazmente á nuestros lectores una obra tan importante y que á grandes rasgos da á conocer unos conocimientos poco di-

fundidos todavía, y cuya importancia no puede desconocer niugun hombre de ciencia.

Anteanoche se verificó en la Academia de Bellas Artes la elección de un nuevo académico, en reemplazo del eminente maestro Esclava. Se había hablado de tres candidatos; pero la verdad es que sólo se presentó á la Academia la candidatura de nuestro querido amigo y colaborador D. Idelfonso Jimeno, que fué la que obtuvo todos los sufragios. El Sr. Jimeno es uno de los profesores más laboriosos y distinguidos; desempeña la plaza de maestro de capilla, por oposición, de la real iglesia de San Isidro, y se ha dado á conocer frecuentemente en varias publicaciones como literato musical muy experto y conocedor de todos los estudios y progresos artísticos modernos. La Academia ha hecho, pues, una acertadísima elección.

Damos la más cumplida enhorabuena á nuestro amigo, y nos complacemos en que sus vastos conocimientos musicales, artísticos y literarios le hayan elevado con tanta justicia al puesto de académico, y creamos asimismo que tan acertadísima elección redundará siempre en provecho del arte musical.

Hemos recibido la memoria y discurso leídos por el vicesecretario general y director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaen en el acto de la apertura de la Exposición provincial verificada por los Excmos. Sres. Ministro de Fomento y Director general de Agricultura el día 7 de Agosto del año anterior. Damos las gracias á tan respetable Sociedad por su recuerdo.

Hoy reanudarán sus tareas las secciones del Ateneo de Madrid, donde el sábado, á las nueve de la noche, dará una conferencia sobre la Disolución del imperio romano D. Fernando Corradi.

MISCELÁNEA.

APUNTES ESTADÍSTICOS SOBRE EL HOMBRE.—El hombre es cosmopolita y existe en todas las temperaturas y climas. Se evalúa en mil millones el número de habitantes en la tierra.

Se cuentan tres generaciones por siglo, suponiendo cada una de 33 años: desde el principio del mundo hasta ahora ha habido 175 generaciones, y 55 desde la era vulgar.

Para un espacio de terreno igual, en que existe un hombre en Siberia, existen 3 en Noruega, 14 en Suecia, 36 en Turquía, 52 en Polonia, 63 en España, 99 en Irlanda, 114 en Suiza, 127 en Alemania, 152 en Inglaterra, 153 en Francia, 172 en Italia septentrional, 192 en Italia meridional, 224 en Holanda, 1.103 en Malta.

Se habitan 3 061 lenguas sobre la tierra, á saber: 587 en Europa, 937 en Asia, 276 en Africa y 1.264 en América. Los hombres profesan 100 sectas ó religiones.

El número de hombres y mujeres es casi igual: es verdad que sobre 40 niños nacen 21 varones; pero también guarda la misma proporción la mortandad de la niñez.

La cuarta parte de los habitantes del globo vive en las grandes poblaciones.

La vida media del hombre es de unos 33 años. De las personas que nacen, la cuarta parte muere ántes de los 7 años y la mitad ántes de los 17: de modo que la mitad de las personas que sobreviven á esta época gozan de una dicha rehusada á la mitad del género humano.

Sobre 10.000 hombres puede llegar uno á los 100 años. Sobre 100 sólo hay seis que lleguen á 66; por cada 500 llega uno á 80.

Contando sobre la tierra mil millones de habitantes, mueren cada año 33 333 333 poco más ó ménos; cada día 91 324; cada hora 3 880; cada minuto 63, y cada segundo uno: esta pérdida está compensada con los nacimientos, cuyo número sobrepasa en un vigésimo al de las muertes.

El menor grado de vitalidad es de 1 por 60.

Los casados viven más tiempo que los solteros. Los que tienen una vida activa y sobria viven mucho más tiempo.

Los hombres de elevada estatura suelen vivir más que los pequeños.

Las mujeres viven ménos que los hombres hasta los 50 años, pasada cuya edad tienen más probabilidades de vida.

El número de matrimonios es al de los habitantes de un país como 175 á 1.000.

El mayor número de nacimientos se verifica en el mes noveno despues del equinoccio ó del otoño, es decir, Diciembre y Junio. Los que nacen en la primavera se hacen más fuertes y más sanos.

Los partos son más frecuentes de noche que de día en la relación de 5 á 3.

Mueren mayor número de personas durante la noche que durante el día en la relación de 10 á 6.

En toda población puede evaluarse la cuarta parte de los hombres en estado de llevar las armas y soportar los trabajos de la guerra.

DENSIDAD DE LA POBLACION DE SAKONIA.—Este reino está ahora casi tan densamente poblado como el de Bélgica. En 1831 su población era de 1.555.608 almas; en 1861 habia subido á 2.235.240; en 1861 á 2.337.192; en 1867 á 2.423.588; en 1875 á 2.760.586. Debe esto en parte á la inmigración de obreros para el trabajo de las fabricas de otros puntos de Alemania. En las ciudades, el aumento de la población ha sido especialmente rápido. Dresde, por ejemplo, en 1834 contaba con una población de 61.000 almas, que en 1861 habia subido á 146.000, y en 1875 á 197.000. Leipzig, que tenia 45.000 habitantes en 1834, contaba 127.000 en 1875.

Chemnitz, de 21.000 en el año anterior, saltó á 78.000 en el último. Todavía, si se tomaran en cuenta los suburbios de dichas tres ciudades, habría que hacer subir las cifras de sus poblaciones respectivas en 1875 á 244.000 en el primer caso, á 213.000 en el segundo y á 114.000 en el último.

La Aguja de Cleopatra fué suspendida y colocada en su pedestal sobre la márgen del Tamesis sin ningún contratiempo. Luégo que se dió la señal, el monolito empezó á moverse poco á poco en su eje de hierro, y sin aparente presión por ningún punto levantó gradualmente la cabeza hasta ponerse en ángulo de diez ó quince grados de la perpendicular, donde quedó en perfecto reposo, el suspendido sobre su centro de gravedad. Habíanse metido en el pedestal un vaso de barro cocido en que se contenía una Biblia en inglés y frances, un Génesis en arábigo, un Pentateuco en hebreo y un versículo del tercer capítulo de San Juan en 215 idiomas diferentes.—Háse indicado que ésta es la segunda empresa de su clase que se sabe se haya acometido desde el tiempo de los emperadores romanos, es decir, el transporte de un obelisco colosal de las costas de Africa á las de Europa. En efecto, el primer ejemplo ocurrió en Francia durante el reinado de Luis Felipe, que hizo traer de Luxor el monolito de Ramesses II y lo plantó en el centro de la plaza de la Concordia en París el 25 de Octubre de 1836. Cuando se plantó el obelisco de San Pedro en Roma, año de 1586, no se necesitaron ménos que los esfuerzos reunidos de 1.500 hombres y 140 caballos en un mes de trabajo. Al contrario en Lóndres, el esfuerzo de doce hombres en media hora bastó para ejecutar la empresa. No hay ahora sino doce obeliscos colosales en pie en todo el mundo. Cinco hay en Egipto, cuatro en Roma, y uno en París, en Lóndres y en Constantinopla. El traer la Aguja de Cleopatra y colocarla en su sitio le tiene de costo á Inglaterra unas 15.000 libras esterlinas; pero el gobierno de Luis Felipe pagó por la suya de 80.000 á 90.000 libras.

ESPECTÁCULOS.

Esta noche no hay función en el Teatro Real; mañana, primera representación de la bella partitura de B. Ilini Los Puritanos, desempeñada por las señoras Vitali y Flores, y los Sres. Gyarre, Pandolfini y Nannetti.

Para beneficio de la primera actriz Doña Concepcion Maria se estrenará esta noche en el teatro de Apolo el drama en tres actos y en verso, original del Sr. Cavestany, titulado El Casino, cuyo reparto es el siguiente: Isabel, señora Marin; Magdalena, señora Contreras; Antonia, señora Fenouqui; Lorenzo, Sr. Vico; el conde, Sr. Altarriba; D. Gaspar, Sr. Morales; Roberto, Sr. Luna; Isidoro, señor González; Paco, Sr. Sacchez de Leon; y Andres, señor Ojiva.

Continúan en el teatro del Recreo las representaciones del nuevo juguete cómico La familia Balsamina, que cada noche alcanza más favorable éxito por la gracia y ligereza con que está escrito. En su interpretación se distinguen la señorita Soberbia, que es muy aplaudida, y el Sr. Navarro, que representa un tipo sumamente original.

Mañana viernes tendrá lugar una función extraordinaria en el teatro de la Zarzuela á beneficio de los aplaudidos autores de El anillo de hierro.

Anteanoche se puso en escena en el Teatro Martin el drama de espectáculo, no representado hace muchos años, titulado El Jorobado, obteniendo un éxito verdaderamente extraordinario, tanto por el gran interés que este drama inspira, como por el lujo y propiedad con que ha sido presentado.

Las decoraciones de los fosos del castillo de Gay-lus, una vista de París y un jardín iluminado, debidas al pincel del reputado escenógrafo Sr. Amé-rigo, fueron muy aplaudidas.

Anoche se estrenó en el Teatro Español el juguete cómico en tres actos y en verso, Torcer el camino, del Sr. Martínez Aparicio. A pesar de que fueron aplaudidas algunas escenas, no creemos que alcance gran número de representaciones, por ser su argumento muy trillado y pesado, y sus chistes nada nuevos. Los actores que tomaron parte se esmeraron para que el juguete alcanzase li-sunjero éxito. El autor fué llamado al final del acto segundo y tercero. La concurrencia, regular.

FUNCIÓN PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.º par.—Torcer el camino.—Remendar la plaza á Dios.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º.—El salto del pasiego.

APOLO.—8 1/2.—T. 3.º impar.—El Casino.—Ya pareció aquello.

VARIETADES.—8 1/2.—Cecilio.—El guarda-ropa.—El hijo de mi amigo.

ESLAVA.—8.—El rudo corredizo.—Las orejas del asno.—La capa del amigo.—Ganar la plaza.—Bañe.

MARTIN.—8.—El Jorobado.—Baile.

RECNEO.—8 1/2.—Don Sisenando.—La familia Balsamina.—Las tres Marías.—Paseo al Balcon.

CAPILLANES.—La sociedad «Skating-Hall» celebra baile de máscaras de 9 noche á 3 de la madrugada.

Academia de patines de 10 á 12 y de 2 á 4, — 2.ª sesión.

Ayer se ha realizado un acto en el Ayuntamiento de esta corte, al parecer sencillo, natural y sin importancia de momento, y que en su esencia es de alta significación política, porque revela todo un sistema y los propósitos que para el porvenir pretende realizar el Gobierno. Nos referimos á la elección de la comisión inspectora del censo electoral.

Segun la nueva ley, esa comisión, compuesta del alcalde como presidente, de cuatro electores y del secretario del Municipio, es la encargada de la custodia de los libros del censo electoral, la que ha de intervenir en las altas y bajas que se declaren, la que en la anunciada rectificación general de las listas que han de servir de base al nuevo censo, ha de tramitar los expedientes y fallar en primera instancia sobre las reclamaciones de inclusión y exclusión, la que ejerce una constante intervención, y podemos decir autoridad, en todas las operaciones electorales, y es por lo tanto la entidad más influyente en los preliminares de una elección general.

Pues bien; dispuesto por el Gobierno que antes de procederse á la rectificación de las listas eligiesen los ayuntamientos las comisiones inspectoras del censo, se dió cuenta ayer, en la sesión celebrada por el de esta corte, de un oficio del gobernador de la provincia en que se comunicaba aquel mandato, y parecía natural que para tan importante elección se hubiese señalado un día próximo con el objeto de que concudiesen al acto todos los concejales previamente citados. Pero como esto tal vez hubiera trastornado lo que parece juzgamos más conveniente el ministro de la Gobernación, el gobernador y el alcalde en la conferencia que hace dos ó tres días celebraron para acordar ciertos detalles relacionados íntimamente con la rectificación de listas, si nuestras noticias no son inexactas, determinó el señor alcalde que inmediatamente se procediese á la prevenida elección.

Tuvo ésta lugar, y á pesar de que se había acordado que cada concejal no pudiera votar más que dos candidatos para que la minoría obtuviera lugar en la comisión, resultaron elegidos dos concejales y dos diputados provinciales de las mayorías de ambas corporaciones, porque la del Ayuntamiento dividió perfectamente sus votos, y con una unanimidad que raras veces se observa cuando no se obra obedeciendo á superior presión, los emitieron á favor de unos mismos electores, y de esa manera los siete concejales de la minoría que asistieron á la sesión no pudieron alcanzar el triunfo de uno sólo de sus candidatos.

Quiere decir que la influencia poderosa en las elecciones, pues, como hemos dicho, la ejerce la comisión inspectora en el censo electoral y en las más importantes operaciones preliminares á toda elección, queda en manos del Gobierno actual y de la agrupación que representa, pues lo que ha sucedido en Madrid es seguro se habrá realizado ó se realizará en todas las provincias y en todos los distritos.

¿Qué se pretende con tal intransigencia? ¿Adónde camina esta situación, absorbiendo tan imprudentemente toda legítima influencia y todo derecho de intervención? ¿Es ese el modo como se ajusta el espíritu de la nueva ley electoral, que tiende á favorecer á las minorías, y que ha procurado con sus disposiciones que todos los actos electorales sean debidamente intervenidos? ¿Qué garantías presenta á los partidos de oposición para la libre emisión del sufragio?

Hace pocos días nos ocupamos de la rectificación de listas y expusimos, demostrándolas de un modo evidente, las dudas á que daban lugar los preceptos de la ley y la circular del ministro de la Gobernación, dudas que podrían constituir arma poderosa contra las oposiciones. Algunos periódicos ministeriales pretendieron aclararlas quitándolas toda importancia; pero la *Gaceta* guarda silencio, y mientras no veamos en ella la oportuna real orden aclaratoria tendríamos como probable que en unas partes se limite la rectificación á las altas y bajas declaradas en el último año, y en otras se haga extensiva á las listas; que unas reclamaciones se consideren legales y otras se rechacen como extemporáneas; y esa probabilidad adquiere para nosotros fuerza de convicción profunda en el momento en que las comisiones inspectoras, que son las llamadas á resolver sobre las reclamaciones, van á funcionar libremente y sin intervención alguna, impulsadas por el interés de la agrupación que el Sr. Cánovas personaliza.

De todas maneras, y comprendase como se quiera la rectificación, ésta quedará á merced del Gobierno y será elocuente dato de lo que han de significar las próximas elecciones para los partidos de oposición.

El Gobierno parece haberse arrancado por completo la careta, lanzando imprudente guante de desafío á las oposiciones. Se prepara convenientemente y sin consideración alguna para toda eventualidad. Si permanece en el poder y realiza su sueño dorado de dirigir aquellas elecciones, las comisiones inspectoras, el censo electoral formado á placer y su influencia moral le proporcionarán un triunfo seguro y consolidarán á perpetuidad

su dominación. Si sus aspiraciones resultan ilusorias, si la oposición liberal es llamada á la gobernación del Estado, entonces los conservadores liberales con su censo, con las comisiones, con los ayuntamientos y diputaciones, todo suyo, todo obedeciendo á un solo interés de partido, lograrían tal vez derrotar fácilmente á ese Gobierno que en tan tristes condiciones hubiera aceptado el poder, y envuelto en la red tan hábilmente tendida caería á impulsos de una ficticia opinión pública, que haría imposible el régimen constitucional y le convertiría en una granjería de determinadas individualidades.

Esto es gravísimo, y desde luego debemos levantar nuestra voz contra tan anticonstitucionales propósitos. A todo trance se pretende hacer imposible la permanencia en el poder de otro partido que no sea el liberal-conservador; á todo trance se aspira á que dignos y serios partidos que representan fielmente las aspiraciones del país, y que tantas pruebas de abnegación y de patriotismo vienen dando, sirvan de comparsa á la situación dominante ó se retiren heridos en su dignidad y lamentando las graves consecuencias de la desatendida política del Sr. Cánovas de la vida activa de la política; á todo trance se desea imposibilitar soluciones que reclama la opinión pública y que la Corona pudiera juzgar convenientes en su oportunidad.

Ehonorabuena: acariense esos propósitos, trabaje el Gobierno para realizarlos, que no por eso el partido constitucional abandonará su digna y patriótica actitud, ni perderá de vista los altos intereses de la patria, de la libertad y de las instituciones representativas.

Espera con serena tranquilidad los sucesos, contemplando la delirante actividad de la situación, que contradice esa omnímoda confianza y esa completa seguridad en el porvenir de que hace alarde, y cumpliendo uno de sus más serios deberes la oposición liberal señala al país y á los altos poderes la absorción que el Gobierno realiza y los obstáculos que á la Corona y á los partidos viene oponiendo su proceder para que las prerrogativas constitucionales puedan ejercerse con amplia libertad y para que sea posible la gobernación de Estado á los partidos hoy de oposición.

El dato elocuente que hoy presentamos puede constituir uno de aquellos poderosos obstáculos. Reflexiónese sobre él y se reconocerá su gran importancia.

La rectificación de listas no empezará hasta el 15 del corriente. Aun es posible evitar produza todos sus sensibles efectos la elección de las comisiones inspectoras del censo electoral.

ESTADÍSTICA TERRITORIAL

Y AMILLARMIENTOS (1).

IV.

Vamos á tratar hoy del capítulo 3.º, ó sea el que se refiere al *Registro de la Ganadería*. Toda la novedad del reglamento reformado se reduce á la introducción del siguiente párrafo en el art. 66. Dice así:

«Esta disposición u obligación administrativa no se refiere más que á los ganaderos que resulten empadronados y amillarados para el pago de la contribución en cada pueblo. Los que no estén inscritos en los amillaramientos y repartimientos, sea cualquiera la causa, y los demás de que tratan los artículos 70, 71 y 72, quedan obligados á presentar las declaraciones á las respectivas juntas municipales y comisiones de evaluación, las cuales facilitarán las cédulas necesarias á los que previamente y para este efecto se las reclamen; pero siempre dentro de los plazos fijados para la distribución, extensión y recogida de las mismas.»

Hé aquí la única reforma que ha sufrido el capítulo referente al registro de la ganadería, y por lo tanto queda tan imperfecto como estaba. Y no podía suceder otra cosa, dado el caso de que no se quisiera considerar la cuestión bajo su verdadero punto de vista.

Lo hemos dicho varias veces: no comprendemos amalgamadas la propiedad territorial y la propiedad pecuaria; son dos cosas completamente distintas, y por lo tanto deben considerarse separadamente, porque las dos son importantes fuentes de riqueza que tienen su manera de ser distinta, requieren cuidados de diversa índole, y si bien puede decirse que son complementarias, también se puede asegurar que no todas las aplicaciones de la ganadería son para la agricultura exclusivamente.

Si examinamos con detenimiento todos los artículos que se refieren al registro de la ganadería, vemos claramente que se quedarán sin incluir en el mismo todas, absolutamente todas las caballerías destinadas á tiro y silla. Porque, aun prescindiendo del segundo párrafo del art. 65, en el cual se dispone que en el registro de que se trata no deben incluirse los ganados correspondientes al ejército, ¿nos querrán decir los defensores del reglamento que estamos analizando en qué artículo se dispone la manera de registrar los caballos destinados á tirar de los coches de alquiler, los que tiran de los coches de lujo, los destinados para silla, los empleados en las diligencias, galeras y demás carros de transporte? Lo único que dispone el art. 69 es que «los gana-

dos se incluirán en el registro correspondiente al pueblo en cuyo término municipal se halle establecida la granjería de que forman parte;» y nosotros preguntamos: ¿qué granjería pertenecen los caballos que tiran de todos los coches de plaza de Madrid? ¿A ninguna; luego no deben incluirse en el registro de la ganadería á que se refiere el reglamento de los amillaramientos que estamos analizando.

Se dirá tal vez que los ganados á que nos referimos se incluirán en otro registro, que se referirá á la contribución industrial; y en este caso, ¿se nos arguirá con la seriedad que el caso requiere? Porque nosotros somos de opinión que las cosas deben hacerse bien ó no hacerse.

El registro de que trata el nuevo reglamento de amillaramientos será una cosa incompleta, puesto que, según lo entendemos, sólo deberán incluirse en él ciertos y determinados ganados que, pasado el tiempo, se incluirán en otros registros, que darán por resultado el que contribuyan como materia imponible más de una vez, y siempre bajo la misma forma de animales animados ó vivos.

De todo lo dicho se desprende, y prescindiendo en obsequio á la brevedad del análisis de otros artículos, entre ellos el 76, que nuestro sistema en este particular discrepa esencialmente del que se trata de poner en práctica. Nosotros consideraríamos completamente separadas la estadística territorial y la pecuaria, y lo mismo que para la territorial partiríamos del catastro parcelario, y sólo como una transacción nos contentaríamos por ahora con un catastro por masas de cultivo; y de la misma manera para la estadística pecuaria partiríamos de un registro de la ganadería completo y hecho con todas las condiciones necesarias para que resultara lo más exacto posible. Hace varios años se llevó á cabo un registro de la ganadería, que hoy ya no sirve, es verdad; pero nadie nos podrá negar que, partiendo de dicho trabajo y teniendo en cuenta todos los adelantos que en los trabajos estadísticos se han hecho de algún tiempo á esta parte, podíamos obtener un buen registro de la ganadería que respondiera á todas las necesidades del Estado, de la provincia, del municipio y del individuo.

La España liberal, la que fia á las instituciones representativas la misión reguladora del gobierno de los pueblos, está hoy de luto por la muerte, ocurrida en la mañana de ayer en Logroño, del ilustre príncipe de Vergara. No vamos hoy á escribir una biografía del invitado general, del probo hombre público, del insigne patriota, porque llenando, como llena, su nombre glorioso una gran parte de nuestra accidentada historia contemporánea, no podríamos abarcar de memoria los hechos que necesariamente habíamos de registrar. Concretémosnos por el momento, entusiastas soldados de la idea de la libertad, modestos secretarios de esta gran idea política triunfante en todas las naciones civilizadas, á consagrar un recuerdo al respetabilísimo republicano que acaba de descender al sepulcro, llevando sobre su venerable frente la coronación más gloriosa que puede ornar las sienes del ciudadano que consagra á la patria los latidos de un gran corazón y de una inteligencia honrada y amantísima del bienestar y de los progresos de la nación.

La vida del general Espartero, elevándose por medio de los grandes merecimientos de soldado á general, es una epopeya de valor y de sufrimientos; y cuando se piensa en los laureles que ha conquistado en los campos de batalla, todos parecen poco para recompensar al caballero, al héroe que consiguiera, dirigiendo el esfuerzo de los bravos ejércitos liberales, que mordieran el polvo los poderosos secuaces del pendón absolutista, enseñoreado de todas las posiciones más valiosas é influyentes al ocurrir la muerte de Fernando VII.

Terminada por el inclito duque de la Victoria la guerra civil en los campos de Vergara, empezó para él otra época, á la par que menos gloriosa, bastante más difícil. Aludimos á la en que fué elevado á la gobernación del Estado, para ser más tarde investido con la elevadísima jerarquía de regente del reino.

¿Qué serie de peripecias y amarguras contristaron entonces el generoso ánimo del duque de la Victoria!

Y cuando los excesos de la represión y de la dictadura moderada ocasionaron la revolución del 54, todos los ojos se volvieron hácia Logroño, donde residía, nuevo Cincinato, el general Espartero, y todos los labios pronunciaron su nombre, síntesis de valor, de generosidad, de honradez y patriotismo, y la nación le vió otra vez al frente de sus destinos.

¿Qué fué aquel bienio progresista tan calumniado? La época tal vez más gloriosa de nuestros modernos anales: la iniciativa de los ferrocarriles data de entonces; y si las obras públicas tuvieron gran impulso, no le logró pequeño todo lo que al orden moral afecta.

Pero sucesos que no vamos á juzgar ahora pusieron término á la situación presidida por el duque de la Victoria, que volvió tristemente ó su retiro de Logroño para no abandonar-le más que con la muerte.

Desde entonces, cuántos cambios, cuántas vicisitudes ha presenciado desde su modestísimo rincón! Pero ni el cruzar de las olas populares, ni los actos insensatos de los gobiernos acarreado el malestar que hizo estallara

la indignación pública, pudieron ser causa de separarle del oscuro espacio donde vegetaba su respetable ancianidad. Pudiera decirse que en sus labios se hallaba siempre la plegaria que á ellos enviaba su noble corazón de patriota interesándose vivamente por la salud de la patria en favor de la cual había hecho los más nobles y elevados servicios.

Nosotros, como la España liberal entera, nos descubrimos religiosamente ante la tumba del nobilísimo soldado é ilustre príncipe, y elevamos al cielo la más sentida plegaria para que cina á las sienes orladas ya con los más esplendentes laureles humanos la gloria infinita.

Sus hechos le dieron inmortalidad en la historia; sus virtudes le habrán alcanzado otra más preciada: la del cielo.

Precedido de un extenso preámbulo ha publicado la *Gaceta* un decreto por el cual se introducen muy esenciales reformas en la contabilidad del Estado, no en verdad en la forma como se han de redactar las cuentas simplificando el sistema complicado que hoy existe, sino sólo respecto al personal de algunas oficinas provinciales y centros directivos.

Dice así el decreto á que nos referimos:

«Dependerán directamente en lo sucesivo de la Intervención general de la Administración del Estado, á la que corresponderá elevar propuesta al ministro de Hacienda en los casos de nombramiento y remoción, los centros y funcionarios siguientes: los oficiales interventores de las depositarias de partido, los interventores de las depositarias de Hacienda, el de las salinas de Torreveja, los contadores de las fábricas de tabacos, el de la Fábrica Nacional del Sello, los de la Casa de Moneda de Madrid y Barcelona, los oficiales aspirantes asignados ó que se asignen á dichas contadurías, el interventor y auxiliares del arriendo de las minas de Linares, el tenedor de libros de la sección de Loterías de la Dirección general de Rentas estancadas, los interventores de las secciones de la Comisión de Hacienda de España en el extranjero, la Contaduría general de la Caja de Depósitos y la Contaduría general de la Deuda pública.»

No sabemos las ventajas que pueda reportar el que la Contaduría de la Deuda y de la Caja de Depósitos dependan hoy de la Intervención general del Estado, puesto que en dichos centros existe un jefe superior, que es el director, el cual tiene atribuciones bastantes para que la contabilidad se ajuste á las conveniencias y necesidades del servicio, y para examinar las cuentas, darles su aprobación y remitirlas directamente al Tribunal, sin esa nueva rueda que ahora se establece por querer dar más importancia á la Intervención general, sin motivo racional que justifique este acuerdo.

En vez de simplificar el complicado mecanismo administrativo, ahora se aumenta con este trámite, pues no otra cosa es el pasar las cuentas de dos Direcciones con atribuciones propias á la fiscalización de otro centro análogo, y esto cuando existe un tribunal superior que falle sobre los acuerdos y dicte providencias sin necesidad de ese previo é innecesario exámen de la Intervención general.

A esto llama *La Epoca* unidad en la Intervención, y es todo lo contrario: es crear antagonismo entre los centros directivos, cuando hoy existe la unidad, puesto que el Tribunal de Cuentas es el llamado al exámen general de todas las de España.

Nosotros creemos que no se ha meditado bien esta reforma, que ha de ofrecer dificultades en la práctica, que ha de ser motivo de disidencias y demuestra escasa ó ninguna confianza en la contabilidad de oficinas superiores, como son las expresadas Dirección de la Deuda y de la Caja de Depósitos.

Bueno es que las oficinas provinciales, á la vez que remiten las cuentas á los centros de que dependen, lo hagan á la Intervención general del Estado, para que ésta abrace la contabilidad general reuniendo todos los datos, aunque lo mismo pudieran hacer las Direcciones respectivas; pero entonces no tendría razón de ser dicho centro superior: esto que ahora ocurre puede aceptarse, pero de ninguna manera es conveniente fiscalizar las operaciones de un director por otro de igual categoría.

No sabemos por qué todas las secciones de contabilidad no pasan también á la Intervención general, ó mejor dicho, por qué no se crea sólo una Dirección de Hacienda, que sea superior á todas, para el exámen de los actos de las demás, y sólo se conservan secciones especiales de contribuciones, estancadas, impuestos, aduanas y demás ramos en que está hoy dividida la Administración económica, y entonces sí que existiría esa unidad que ahora encuentra *La Epoca* en el decreto citado.

Todos los interventores de depositarias, contadores de fábricas de tabacos, dependerán en lo sucesivo de la Intervención general; pero á la vez en las administraciones económicas siguen los interventores siendo subordinados de los jefes, y por lo tanto careciendo de la libertad é independencia necesaria para el ejercicio de sus funciones, como tenían los antiguos contadores; pero esta reforma se conoce que ofrece inconvenientes, por más que se respeta la unidad que tanto desea el expresado colega, y cuyos deseos se satisfacen por el decreto citado, que, repetimos, ha de ser causa de disidencias, ha de ofrecer serias dificultades en la práctica sin reportar ventajas de ningún género, lo cual, á nuestro juicio, ha de demostrar en breve la necesidad de anular

algunos de los extremos que abraza el decreto á que nos referimos.

Los periódicos republicanos franceses se muestran altamente satisfechos del resultado de las elecciones de senadores verificadas el día 5. Segun los datos oficiales, la composición del Senado es la siguiente: derecha, 125; izquierda, 175.

La prensa de Londres aplaude en su mayor parte el éxito de la elección como un presagio del afianzamiento de las instituciones que la Francia se ha dado, y no cree que la mayoría republicana del Senado comprometa la marcha prudente y moderada que hasta aquí ha seguido el gobierno francés.

«La victoria tan completa de los republicanos, dice el *Times*, excede á todas las esperanzas. Es difícil todavía calcular sus consecuencias; sin embargo, se puede predecir desde luego, que la Constitución va á ser enteramente republicana conforme á las opiniones de sus nuevos servidores. Jamás ha tenido Francia una perspectiva más hermosa de paz y de prosperidad desde que ha roto el hilo de su historia nacional en un día de indignación.»

Ciertamente que la Francia republicana cuenta dos fechas gloriosas que se completan una con otra, que la historia registrará con orgullo y que marcan una de las victorias más importantes que registran los anales políticos de aquella nación. Los antiguos partidos que agitaban é inquietaban al país no existen más que como un recuerdo. En adelante no tendrán los republicanos más enemigos serios que ellos mismos, si no saben ser moderados y permanecer unidos como lo han estado hasta hoy. Se ha realizado el pronóstico de M. Thiers: «Los republicanos tendrán el poder si son los más prudentes.»

El martes 6, á las tres, se reunió el Consejo de ministros en casa de M. Dufaure. Se examinaron en todos sus detalles las diferentes cuestiones que por sí mismas se plantean al día siguiente de las elecciones y cuya solución debe satisfacer al país. Es probable que en las Cámaras se haga una declaración espontánea, pero no se sabe si será verbal ó escrita, y si emanará del Gabinete ó será un mensaje presidencial. El acuerdo fue completo entre el jefe del Estado y su Consejo. Un solo miembro parece que debe retirarse; es el ministro de la Guerra, general Borel, quien comprende que su continuación en el ministerio no es ya posible á causa de sus ideas personales. El mariscal Mac-Mahon comprende también que es necesario un cambio en el ministerio de la Guerra, pues él mismo se ha visto obligado á resolver mil conflictos suscitados por actos enojosos de ciertos jefes del ejército á quienes el general Borel daba siempre la razón por un exagerado sentimiento de solidaridad. Hoy es preciso asegurar al Gabinete una perfecta homogeneidad, y por esto decimos que no se tardará en conocer la salida del mismo del ministro de la Guerra.

La Política y La Integridad de la Patria dijeron que las actuales Cortes podían ser disueltas ahora ó en Febrero, que el Gobierno no podía asimismo no convocar otras hasta Julio ó Agosto, y todo ello sin que fuerza mayor le obligase, esto es, sin que graves obstáculos impidieran congregar al cuerpo electoral ántes de los meses indicados.

No decían que los deseos del Gobierno eran otros, ni cosa parecida; limitábase únicamente á sentar la afirmación de que el Gobierno podía, sin otra razón que su voluntad, pasarse sin Cortes, no discutir los presupuestos y no faltar á la Constitución.

Sobre estas afirmaciones se hicieron comentarios, pero los mencionados colegas no tuvieron á bien rectificar. Nosotros conocemos el art. 85 de la Constitución, conocemos su alcance, y sabemos para lo que autoriza. ¿Cree *El Diario Español*, como creen *La Política y La Integridad*, que autoriza al Gobierno para no convocar Cortes sólo porque así le plazca, y no discutir, por consiguiente, los presupuestos?

Esa es la cuestión. Segun lo que nos conteste *El Diario*, así deduciremos si está ó no de acuerdo con sus correligionarios. El colega nos dice que están completamente de acuerdo, y nosotros le ofrecemos ocasión para que lo demuestre cumplidamente.

Por lo demás, á la pregunta que *El Diario* nos dirige podemos contestar con gran facilidad. Nuestros amigos hicieron exactamente lo mismo que los del apreciable colega cuando la situación del país no permitía reunir Cortes. ¿Nos encontramos en el mismo caso por ventura? En situaciones como aquéllas tiene aplicación el art. 85 del Código fundamental.

Un suelto de *El Imparcial*:

«Siempre hemos sido adversarios políticos del Sr. Bugallal; pero siempre hemos reconocido también que su gran inteligencia, su inquebrantable lealtad política y su nunca desmentida honradez le daban títulos más que suficientes para compartir el poder con los hombres á quienes vino acompañando desde 1869 hasta 1874 en la tribuna, en la prensa y donde quiera que las necesidades de la lucha reclamaban el concurso de su palabra, de su pluma y de su consejo, sin que pueda registrarse en su historia un solo momento de defección ni teórico ni práctico.

Lo extraordinario no es que el Sr. Bugallal sea

(1) Véanse los números 887, 889 y 892, correspondientes á los días 27 y 29 de Diciembre último y 3 de Enero actual.

ministro desde ayer; lo extraordinario es que el señor Bugallal no sea ministro desde 1874.

Esta es la verdad. Comentario de El Pueblo Español: Gran suerte la del nuevo ministro que reúne esas credenciales: la que suscribe el Sr. Cánovas del Castillo, y la que firma El Imparcial.

Esto es. El Sr. Bugallal tiene dos credenciales: una ministerial y otra democrática. ¿No es eso lo que El Pueblo quiere decir?

El Diario Español confiesa que no le disgusta ver que en Francia se abren paso las ideas liberales. La Integridad dijo que el triunfo de los liberales franceses halagaba al Gobierno, y el citado Diario Español se extraña de que nosotros recibamos con aplauso ese triunfo. ¿Quiere explicarnos el colega por qué es delito en nosotros lo que es acto lícito en los ministeriales?

Respecto á la imparcialidad del Gobierno en materia de elecciones, con dificultad llegaremos á un acuerdo. El Diario Español y nosotros. El colega afirma que el Gobierno obró con gran imparcialidad en la pasada lucha electoral; nosotros afirmamos lo contrario; y como ni uno ni otro hemos de ceder, la discusión es inútil.

Sin embargo, por cima de ambas afirmaciones están los hechos. Algunas discusiones de actas que el país recuerda, y el Diario de las Sesiones registra, pueden dar fe de la imparcialidad que tanto aplaude El Diario Español.

Con estos datos, y con la preciosísima confesión del Sr. Cánovas respecto al cuerpo electoral, hay razones bastantes para contestar á los argumentos de El Diario. Nosotros tenemos fe y confianza en el triunfo; pero si el Sr. Cánovas tiene el ministerio de la Gobernación, toda nuestra fe y toda nuestra confianza y todos los votos del país no serán bastantes á proporcionarnos un triunfo en las elecciones. Esta es la verdad, que El Diario no desconoce, por más que lo aparente.

Nuestro apreciable colega La Opinión de Tarragona publica en lugar preferente las siguientes líneas:

«Anteayer, vigilia de Reyes, el señor gobernador civil de la provincia D. RAMON DE MAZON ordenó el secuestro de nuestro periódico.

Estamos, pues, denunciados. Ayer, día de Reyes, el señor juez del partido Don ENRIQUE MONFORT y ARCHER dictó auto de prisión contra nuestro querido director D. Antonio Carbó, siendo detenido en la redacción, trasladado á la cárcel y puesto incomunicado.

Mañana nos ocuparemos de estas dos providencias; no lo hacemos hoy por falta de espacio.

Esperamos con ansiedad los comentarios que sobre los hechos transcritos hará el apreciable colega de Tarragona. Por de pronto vemos que un solo hecho ha motivado dos providencias, una contra el periódico, y otra contra su director.

Cuando conozcamos lo ocurrido haremos aquellas reflexiones que juzguemos pertinentes. Mientras tanto, lamentamos la triste situación de la prensa, hoy más cohibida que ayer, gracias á la nueva ley que acaba de publicarse.

INFORMACION ARANCELARIA.

Sr. Director de LA MANANA.

Gracia 3 de Enero de 1879.

Muy señor mío: Cada día va de mal en peor la situación de la clase obrera; las manufacturas de lana y mezclas continúan paralizadas en su mayoría; las que trabajan en pequeña cantidad todos los días despiden operarios que vienen á aumentar el número de los que hace ya más de dos meses que estamos sin ninguna clase de colocación, y no se vislumbra en lontananza ningún porvenir risueño. Las noticias que se reciben de los corresponsales y comisionistas son funestas; la campaña de los géneros de verano está completamente perdida, á pesar de que se han agurado todos los medios estéticos en la confección, bondad en los géneros y baratura inconcebible. La única esperanza que nos queda es la de que sean atendidas las reclamaciones y datos que se presentarán á la comisión encargada de efectuar la información arancelaria; pero en cambio vienen á neutralizar esta esperanza las noticias y comentarios publicados en los periódicos madrileños, de pasan por órganos, unos de personas de elevada posición oficial, y otros dirigidos por empleados en el ramo de aduanas, sobre el proyectado tratado de comercio con Inglaterra, so pretexto de alcanzar concesiones á la introducción de nuestros vinos en sus derechos de aduanas.

Siempre que después de activas gestiones se logra la reparación, en parte, de absurdos económicos que perjudican el trabajo manufacturero, en seguida viene otra disposición que neutraliza ó empeora lo que se pretendía remediar. Vino la suspensión de la rebaja gradual que prevenía la base 9.ª, y de la que nos ocupamos muy especialmente en nuestra carta anterior, y siguió luego una disposición legislativa en la que se alteraba lo dispuesto en la base 8.ª, la cual previene que únicamente se podían alterar las tarifas del arancel en el caso de ponerse en práctica la rebaja gradual indicada en la base 9.ª; y so pretexto de rectificar valores y clasificaciones de los derechos que estaban establecidos al arancel, se rebajaron los derechos de ciertas partidas, como la 138, que sufrió una rebaja de un 30 por 100, más del duplo que legalmente le hubiera tocado en caso de no haberse suspendido la rebaja gradual.

Lo que más alarma en las negociaciones entabladas con el gobierno de la Gran Bretaña es que lo lleve á cabo el ministro D. Manuel Sivela, que pasa por libre-cambista enragé. Hace más de un año que uno de los reporters, corresponsal del periódico new yorkino el Herald, en una correspondencia fechada en Madrid y publicada en dicho periódico en Nueva-York, expuso una conversación tenida con dicho señor ministro de Estado, en la que le suponen declaraciones libre-cambistas tan exageradas, que sobrepujan á lo que han propagado los jefes más caracterizados de la escuela. En un periódico de Barcelona llamábamos la atención sobre este particular á los periódicos ministeriales, copiando literalmente lo escrito por el corresponsal norte-americano, y los órganos oficiales dieron la callada por respuesta. Cierta actitud observada por dicho señor ministro cuando la visita del joven monarca en el Principado, ponía ya en guardia á los amantes del trabajo nacional; pero luego, después de haberse publicado dicha correspondencia, desaparecieron todas las dudas y se tuvo el convencimiento de que, económicamente hablando, la producción nacional tenía un ardiente adversario en el departamento más importante en donde deben resolverse las cuestiones internacionales que más pueden afectar los intereses creados sobre leyes protectoras.

Entre los periódicos madrileños que más se han ocupado de las negociaciones entabladas para el tratado de comercio con Inglaterra, nos han llamado la atención dos artículos publicados en la Crónica de la Industria, en su número 95, fechado el 15 del próximo pasado, y luego otro en el prospecto para 1879, que es el más grave. Los artículos indicados llevan la firma del conocido catalán y empleado D. Juan B. Sitges. En los dos primeros hay demostraciones que prueban algo de patriotismo, si bien cubierto con el velo de hacer concesiones no admisibles, en el último ya se presenta con toda la desnudez declarando guerra á las industrias manufactureras de España. Después de explicar á su modo los beneficios que pueden resultar para la producción vinícola y la riqueza en general del país de adquirir el mercado inglés para nuestros vinos, concluye su artículo con el siguiente párrafo, que dejamos á la consideración de los ilustrados lectores de LA MANANA:

«Al desarrollo de nuestra exportación, y principalmente del vino, hay que sacrificar algo; sea ífiquese lo menos necesario, lo más débil, lo más efímero, lo más artificial. Este combate es de vida ó de muerte para la prosperidad de España, y hay que luchar en él sin piedad y sin misericordia.»

¿Qué esperanza puede haber á los que vivimos del trabajo manufacturero, cuando se estampas semejantes herejías económicas y de sentido común por personas que tienen significación en elevados centros oficiales? Si, Sr. Sitges; pueden sacrificarse importantes industrias, que á su modo de ver son artificiales, para que las mismas industrias artificiales inglesas mejoren su estado y sus obreros puedan saborear el pastoso vino español y los trabajadores españoles tengamos que contentarnos con agua, sin necesidad de que se formen asociaciones de abstinencia, como en las naciones de origen anglo-sajón, para evitar el vicio de la embriaguez.

En su último artículo manifiesta todo el amor que le inspira la industria inglesa y la poca afición que tiene á la industria del país, que, sin embargo, coopera para que pueda cobrar con regularidad la nómina. ¿Qué concesiones nos dió el gobierno inglés en cambio de la rebaja en los derechos de importación de sus géneros manufacturados que tuvo efecto en 1869? ¿Es patriótico, ni siquiera político, el que hoy se le tengan que hacer nuevas concesiones cuando la exportación de nuestros vinos para aquel país disminuye á consecuencia de la crisis que sufren todas sus industrias? Nos permitirá el Sr. Sitges que le digamos que, á pesar de nuestra insuficiencia, hay otro camino más provechoso, más digno y más patriótico para fomentar la exportación de nuestros vinos y facilitar su consumo en el país, sin perjudicar ninguna industria de las que se les ha querido dar el nombre de artificiales por algunos individuos que ni comprenden lo que es industria.

Fomentése el trabajo en España y aumentará el consumo; héganse tratados de comercio con las repúblicas españolas americanas; protéjase debidamente el comercio entre España, Filipinas y nuestras Antillas, procurando que la riqueza se desarrolle en nuestras provincias de Asia y de América, y sin necesidad de hacer concesiones á una nación poderosa y egoísta que nos ha tratado con hartazgo desde; que nos ha puesto toda clase de obstáculos en nuestras cuestiones internacionales, y que hoy, si se dispone á conceder algo, será después de que se le conceda mucho. Las exportaciones, no tan sólo deben procurarse en beneficio especial de un ramo de producción, sino en beneficio general de todos los ramos, y favoreciéndose la exportación de América y Asia por los medios fáciles y sencillos que están al alcance del español menos inteligente, cuanto más al de nuestros diplomáticos y economistas, se protegerán otros ramos de exportación, las industrias todas en el ramo manufacturero, las artes, los oficios, y por último nuestra navegación de altura, que tantos capitales é intereses representa, hoy abandonados á consecuencia de los absurdos económicos que patrocinan los que razonan como el señor director de La Crónica de la Industria.

En un solo ramo del trabajo nacional ha habido un aumento de importación, en los últimos diez años, del valor de once millones y medio de pesetas anuales. Este ramo, que es el de la lana y mezclas de seda, calculado á un salario de diez reales diarios, hubiese dado trabajo á 6 500 obreros que han tenido que dedicarse á otras faenas ó emigrar, como lo han hecho, si no los mismos, los que han sido reemplazados. De vivir en España, hubieran consumido, cuando menos, á razón de medio litro diario de ese vino que quiere exportar á Inglaterra el Sr. Sitges, que hace un total de 11.700 hectólitros al año, que, con el derecho que satisfacen para el consumo, hubieran dado un ingreso respetable al Tesoro, al propio tiempo que la correspondiente ganancia al cosechero.

Puede calcularse lo que representa la infinidad de ramos de producción que se hallan en el mismo caso, y de ahí podrá deducirse que ante todo es preferible fomentar el trabajo nacional para que

los españoles no tengamos de limitar el consumo de nuestros productos, y ganará el Tesoro público, y ganarán los cosecheros en toda clase de producción agrícola. El Sr. Sitges y todos los que como él racionan quieren convertir toda España en el estado lamentable en que se hallan las provincias gallegas y asturianas, al revés de los que queremos que se fomenten todos los ramos de producción para que dichas regiones se emancipen de la explotación del comercio extranjero y sus agentes.

Ya ven los lectores de este ilustrado periódico si tenemos razón de estar recelosos y perder toda esperanza de que se corrijan los males que han originado la crisis fabril que estamos sufriendo. Por más que individuos de elevada jerarquía hayan prometido toda clase de apoyo para satisfacer las aspiraciones de la opinión general de los que vivimos con el sudor de nuestra frente por medio del trabajo productivo, no puede desaparecer la desconfianza en un gobierno que sostiene delegados suyos en centros oficiales de importancia que racionan como lo hace el Sr. Sitges en el artículo que hemos aludido.

Todos los que vivimos de la industria manufacturera estábamos recelosos de la enemiga del director de La Crónica de la Industria; hoy tenemos ya el convencimiento de que está dispuesto á hacer valer su influencia para sacrificar algo, que él califica de artificial, pero que este algo es un ramo de producción que merece el mismo respeto que la producción vinícola. Bien por el paisano burócrata; los patronos y obreros ingleses podrán estarle sumamente agradecidos; los obreros y patronos españoles deberemos rogar á Dios para que haga que pronto, muy pronto, cese la influencia que tiene en ciertas esferas.

Siga su camino y nosotros seguiremos el nuestro; puede que un día nos encontremos, lamentando ambos los disparates económicos que han de llevarnos precisamente á que nuestra nación sea otra vez la nación de Carlos II.

Concluyo por hoy, Sr. Director, ofreciéndome de usted afectísimo y amigo Q. S. M. B.

José ROCA GALÉS.

Guerra.—Real decreto disponiendo que al cadáver del príncipe de Vergara se le tributen los honores de capitán general del ejército que muere en plaza con mando en jefe.

—Real orden transmitida por telégrafo disponiendo que el general en jefe del ejército del Norte asista al entierro del príncipe de Vergara en representación de S. M. el rey.

—Otra dando traslado de la anterior al excelentísimo Sr. D. Cipriano Segundo Montesinos.

Hacienda.—Real orden modificando la de 16 de Marzo último relativa á los documentos referentes al censo que deben extenderse en papel del sello de oficio ó reintegrarse á razón de 6 céntimos de peseta por cada hoja.

Gracia y Justicia.—Extracto de las resoluciones tomadas desde 7 de Noviembre á 30 de Diciembre último sobre diferentes concesiones á títulos del reino.

Gobernación.—Real orden desestimando una instancia de D. José Ceballos contra un acuerdo de la diputación provincial de Córdoba.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 7 (noche).—El estado del primer ministro lord Beaconsfield inspira algún cuidado.

PARIS 7.—Tan pronto como las Cámaras reanuden sus tareas se presentará la proposición pidiendo una amnistía general para todos los delitos políticos, incluso á los jefes del movimiento de la Commune.

Se anuncian las traslaciones de un gran número de funcionarios del orden judicial.

LONDRES 7.—Los telegramas de los Estados Unidos dicen que se observa también allí cierto malestar en los distritos manufactureros por empezarse á sentir la falta de trabajo, siendo mayor la producción que el consumo.

PARIS 7.—Nada puede asegurarse todavía acerca de la persona que será elegida presidente del Senado.

Convertida en mayoría la anterior minoría de este cuerpo, la candidatura del señor Audifret Pasquier, jefe de la fracción orleanista, que ocupaba el sillón presidencial en la anterior legislatura, puede considerarse sin éxito alguno.

Tampoco se probable la candidatura del señor Julio Simon.

Hoy se ha hablado para dicho cargo de los señores Leroyer y Martel, á quienes se indica como probables.

Las opiniones están divididas acerca de la cuestión de llevar adelante la acusación contra el ministro de 16 de Mayo.

El Gobierno y muchos de sus amigos parecen inclinados á un generoso olvido.

BERLIN 7.—El embajador de Francia en esta corte saldrá para París á fines de esta semana.

PARIS 7.—El Senado se compondrá en la forma siguiente, según la estadística más aproximada:

Table with 2 columns: Party and Number of Members. Republicanos de diferentes matrices: 179. Legitimistas: 29. Orleanistas: 35. Bonapartistas: 26. Total: 269.

Nos escriben de Marquina (Vizcaya) dando cuenta de las notables reformas que en su magnífico balneario están llevando á cabo los Sres. Aguirre, que han emprendido la construcción de pabellones haciendo grandes desmontes, á fin de que las familias y particulares que quieren estar hospedados con más independencia y comodidades que en la fonda durante la época de baños puedan hacerlo, para cuyo efecto no omiten gasto ni sacrificio.

Dicho establecimiento de Urberuaga está llamado á ser uno de los centros principales de refugio para los orientes.

Entre los enfermos que suelen en invierno acudir á tomar las aguas é inhalaciones, se cuenta al presente el intendente de ejército D. Salvador Darnato, nuestro amigo y correligionario, que se ha transformado allí completamente en pocos días, con una notable mejoría, con el uso de las aguas é inhalaciones.

A las siete y cuarto de ayer mañana falleció el ilustre príncipe de Vergara. Al tener conocimiento de tan sensible suceso, el Gobierno de S. M. telegrafió á la familia del ilustre finado participando haberse transmitido el orden al general en jefe del ejército del Norte para que con todo su estado mayor y el mayor número de tropas que pueda reunir se trasladase á la capital de Logroño para asistir al entierro del serenísimo príncipe de Vergara, cuyo acto ha de presidir dicho general en jefe en representación del Gobierno, el cual desea además saber el día en que ha de tener lugar el entierro de S. A.

Ha quedado firmada la real orden que debe circularse á los gobernadores de provincia para que impidan la representación de toda obra teatral que no haya sido sometida ocho días antes al examen de las autoridades mencionadas.

Tan pronto como supo S. M. el rey el fallecimiento del ilustre duque de la Victoria, mandó telegrafiar á la familia del finado expresando la honda pena que le ha causado tan triste nueva.

S. M. el rey D. Francisco de Asís llegó á París sin la menor novedad.

De El Nuevo Vénus de Málaga, llegado ayer: «Hoy han cumplimentado al señor duque de la Torre, como capitán general del ejército, el señor gobernador militar de la provincia y los jefes y oficiales de la guarnición.

Durante el acto ha estado tocando la banda del regimiento de infantería de Asia.»

La corte había dispuesto asistir anoche á la función del Teatro Real, y después de haber corrido las órdenes anunciándolo se recibió la triste noticia de fallecimiento del príncipe de Vergara: en su consecuencia, y dando una prueba de respeto al ilustre finado, se dieron por la tarde órdenes en contrario.

En el Boisín quedó anoche el consolidado á 14,70 á fin de mes. No se hicieron operaciones al contado.

Esta madrugada se hallaban interrumpidas todas las líneas telegráficas por efecto del temporal.

Hasta las dos de esta madrugada no había ocurrido en Madrid ningún accidente que diera motivo á la intervención del juzgado de guardia.

El ven daval que reinó ayer en Madrid ha derribado chimeneas, roto cristales, desprendido tejas y causado no pocos desperfectos en la población.

La noticia de la muerte del príncipe de Vergara fué ayer el asunto de que más se habló en el salón de conferencias.

Es general la creencia de que el nombre del ilustre duque de la Victoria será inscrito en el medallón que hay en blanco en el salón de sesiones del Congreso, al lado izquierdo de la presidencia, formando pendón con el del marqués del Duero.

La reunion de los moderados históricos se celebrará esta tarde á las tres en casa del Sr. Entrala. Estén convocados á ella, por medio de cartas, todos los individuos de que consta, excepción de los señores conde de Ceste, conde de Puñonrostro y los Arcos, que hicieron dimisión de sus cargos. Tampoco ha sido citado el Sr. Saiz (D. Salustiano), que dimitió por razones políticas.

Créese que los señores condes de Valmaseda y Gutierrez de la Vega sostendrán su residencia con el Sr. Moyano, recayendo probablemente una votación que ponga al descubierto la actitud de algunos otros individuos de la junta, un tanto nebulosa.

A la una y media de ayer tarde, uno de los centinelas situados en la capitanía general tuvo la desgracia de ser arrollado por el viento y de que sobre él cayera la garita.

Fué retirado en un estado bastante grave al parecer.

El Sr. Nin y Tudó salió anoche con dirección á Zuzagoza para pintar el retrato del general Espartaco.

Es probable que en el Consejo de hoy quede acordado que se verifiquen exequias á expensas del Estado por el eterno descanso del duque de la Victoria.

Dice La Correspondencia que la primera capital que ha remitido á Madrid un proyecto de construcción para cárcel de partido ha sido la de Cuenca, lo cual no nos extraña, porque, según noticias que existe en dicha capital es uno de los jóvenes más inteligentes y laboriosos de la distinguida clase á que pertenece.

Ha vuelto á reproducirse el rumor de que á fines de mes ó principios de Febrero próximo se verificará la inauguración oficial de la línea férrea de Madrid á Ciudad Real, con asistencia de S. M. el rey y de algunos ministros y altos funcionarios. Asimismo se asegura en los círculos políticos que la entrevista que se supone tendrán en Givas los reyes de España y de Portugal revestirá alguna importancia.

El ministro de Estado sigue enfermo, por cuyo motivo se ha aplazado la conferencia que debían celebrar con dicho señor los individuos del Cuerpo diplomático extranjero.

En el Depósito de Caballería de Alcalá de Henares se ha verificado un robo de gran importancia por el que se nos asegura, han desaparecido de la Caja 87.000 duros, de los cuales 20.000 estaban en oro y el resto en billetes del Banco.

Dícese que la Caja no presenta señales de haber sido violentada, y que no se puede precisar cuándo se habrá verificado el robo—descubierto anteayer—porque habían transcurrido diez y seis días desde la última vez que fué abierta para hacer el recuento de valores.

Hasta ahora no parece tampoco que hayan sido descubiertos los autores del robo.

Dice El Eco de Extremadura: «Según noticias que tenemos, se está construyendo en la estación de Alvas un magnífico pabellón real dirigido por dos arquitectos, y trabajan en su construcción 24 carpinteros llegados de Lisboa.

En dicho pabellón se verificará la entrevista de los reyes de España y Portugal.»

Dice un colega de Barcelona que ha sido destituido por orden gubernativa el alcalde de San Martín de Provensals.

Ha sido admitida la dimisión del alcalde de Jerez D. José de la Herrán, y nombrado en su lugar D. Domingo Medina y Martín.

Acordada por la junta de socorros á los naufragos del Cantábrico la distribución de las cantidades realizadas por la suscripción nacional, que asciende á 105.710 pesetas, se ha hecho la distribución en la forma siguiente:

Para la provincia de Vizcaya, 59.413 con 20 céntimos. Para Santander, 43.754 74. Y para Guipúzcoa, 2.062,99.

Los atentados contra los trenes se repiten con extraordinaria frecuencia. Además de los que venimos reseñando estos días en las provincias vascas, aragonesas y algunas castellanas, podemos añadir que el jueves fué apedreado un tren cerca de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), rompiendo cristales é hiriendo á un viajero en la cabeza. Cerca de Ricia (Zaragoza) han cortado el telegrafo, y no es la primera vez que esto sucede.

En una casa de la calle de Santa Madrona de la Barceloneta ocurrió el sábado un sangriento drama. Un chino dió muerte á una mujer y trató luego de suicidarse infringiéndose con la misma arma homicida una herida en el cuello y otra en un costado. El cadáver de la primera fué trasladado al hospital, y al propio establecimiento pasó también el herido, después de auxiliado por el médico de dicho barrio marítimo, señor del Pozo.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el miércoles 8 del actual se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes al semestre vencido en 31 de Diciembre último de las obligaciones hipotecarias del Excmo. Sr. Duque de Osuna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los depositantes.

Madrid 7 de Enero de 1879.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Habiéndose realizado de las oficinas de la Dirección de la Deuda los intereses del semestre vencido en 1.º del actual, correspondientes á los valores que abajo se expresan, depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados que pueden presentarse á percibirlos en los días que se determinan, previa exhibición de los resguardos respectivos.

Día 9.—Acciones de obras públicas. Idem de carreteras de Julio.

Bonos del Tesoro, primera y segunda serie. Inscripciones nominativas de renta perpetua al 3 por 100 interior, y

Obligaciones del Estado por subvención al ferrocarril de Alar á Santander.

Día 10.—Deuda amortizable al 2 por 100 interior, resguardos de depósitos números 110.719 á 13.495.

Día 11.—Títulos de renta perpetua al 3 por 100 interior, resguardos de depósitos números 1 á 66.400.

Día 14.—Idem id. id., números 66.401 á 89.600.

Día 16.—Idem id. id., números 89.601 á 99.900.

Día 18.—Idem id. id., números 99.901 á 109.100.

Día 21.—Idem id. id., números 109.101 á 118.686.

Día 13.—Obligaciones generales del Estado por subvenciones de ferro carriles, resguardos de depósitos números 1 á 66.200.

Día 15.—Idem id. id., números 66.201 á 90.500.

Día 17.—Idem id. id., números 90.501 á 100.600.

Día 20.—Idem id. id., números 100.601 á 110.500.

Día 22.—Idem id. id., números 110.501 á 118.682.

Desde el día 24 del presente mes en adelante se pagarán indistintamente toda clase de valores.

Madrid 7 de Enero de 1879.—El secretario general, Manuel Ciudad.

POLEA.—GOTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

Table with 4 columns: PUBLICA, PREC., FONDOS, and others. It lists various financial instruments and their values.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6. bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA COLONIAL
CHOCOLATES Y CAFES

GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.
SUCURIAL: Montero, 8.

LLEGÓ CHIVERT.

EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Las oficinas de esta Compañia han sido trasladadas definitivamente á la calle de Olzaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

TIPO-LITOGRAFIA
DE
SALVADOR FERNANDEZ
CALLE IMPERIAL, 5

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiendo por esta razon hacerlos con gran economía y prontitud.

ESQUELAS DE FUNERAL.—SERVICIO PERMANENTE
Calle Imperial, 5, Madrid.

EL MONJE DEL CISTER
PER
ALEJANDRO HECULANO
traducido por
DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MANANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del redactor.

PERFUMERIA SUPERIOR
FRUNCESA É INGLESA.

La AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, en Madrid, Sordo, 31, tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela un surtido completo de los mejores productos de perfumería, á precios ventajosísimos, es decir con grandes rebajas.

Hé aquí algunos

PRODUCTOS.	PRECIOS.	PRODUCTOS.	PRECIOS
Aceite del doctor <i>Marx Oldendorf</i> para hacer crecer el cabello.....	84 42	—Bebida refrescante —Digestivos.—Anti-espasmodicos.....	7
Id. de <i>Macassar Naquet</i>	22 12	Id. de <i>Lais</i> , para quitar é impedir las arrugas.....	24
Id. id. <i>Royalind</i>	54 36 20	Fluido <i>Latif</i> , soberano para sanar el cutis y apagar el ardor de la navaja.....	14
Agua <i>Barral</i> , balsámica para los cuidados de la boca.....	10	Id. de <i>Java</i> , tictura para el cabello.....	24
Id. <i>Botot</i> , (fórmula perfeccionada) de <i>Lebeuf</i>	6	Jabon <i>Latif</i>	10
Id. <i>Colonia</i> , <i>Lebeuf</i> superior.....	18-10 8	Id. del <i>Monte Blanco</i>	10
Id. <i>J. V. Bonn</i> dentrificica.....	15 9	Id. <i>Vegetalina</i>	6
Id. <i>Phitippe</i> id.....	9	Id. <i>balsámico</i> (B. D.) con brea de Noruega, soberano contra sabañones, grietas, etcétera.....	4
Id. <i>Phytolacca</i> , para el tocador.....	44	Odontalina , pasta dentaria, verdadera <i>carmin</i> de la boca.....	13
Id. <i>Planchais</i> , de flor de azucena para el cutis.....	16	Polvos dentrificicos J. V. Bonn	11-7
Id. id. soberana, para fortalecer el cabello.....	16	Id. id. carbon y quica <i>Lebeuf</i>	4
Id. <i>Tajan</i> , de las Cordilleras, dentrificica; soberana contra la carie de los dientes.....	24-14-10	Id. id. <i>quinina</i> , id.....	6
Albina , <i>Desnoux</i> , para el cutis.....	16	Id. id. <i>Naquet</i>	9-7
Alcibadias id., para el pelo y la barba.....	12	Id. id. <i>Tajan</i>	17
Cachou de <i>Bolonia</i> , perfume del aliento para los fumadores.....	3	Pomada <i>Phytolacca</i> , conservación del cabello.....	20
Id. de <i>Flora</i> , de <i>Desnoux</i>	14	Reparador con quina, tintura para el cabello y la barba.....	26-23
Coloretos <i>Martin</i> (proveedor de la reina <i>Maria Antonieta</i>) colorado.....	100 64	Tintura <i>Caumont</i> , para el cabello.....	28
Id. id. blanco.....	46	Vinagre <i>Botot</i> para el tocador.....	11 8
Elisir <i>Dupont</i> , tesoro de la boca.....	20-12	Id. de los <i>Druidas</i> , id.....	8
Espiritus de menta y anís de <i>Lebeuf</i> , perfume de la boca.....			

NOTA Se hará un descuento de diez por ciento á toda persona que compre seis artículos de los indicados, ofreciendo además como REGALO siempre que lleguen los pedidos á cien reales, uno ó varios preciosos ABANICOS representando otro diez por ciento.

31, SORDO, 31.

TISIS BRONQUITIS
RESFRIADOS-TOS-ASMÁ

LICOR DE BREA DE NORUEGA (concentrado y dorificado.) | CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA (químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legitima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,
5, Puerta del Sol, 5, MADRID,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

LA MAGNOLIA
FABRICA DE JABONES
57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.
REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

ENFERMEDADES CONGESTIVAS Y NERVIOSAS
tratadas con éxito con los

JARABES DE PENNES ET PELISSE
farmacéuticos químicos en PARIS, rue de Latran, núm. 2.

1.º Jarabe de bromuro de amoniuo, verdaderamente eficaz en los casos siguientes: asma sofocante, congestion cerebral, delirio, hemiplejia, meningitis crónica, parálisis, vértigo y vómitos producidos por el mareo.—Precio, 28 rs.

2.º Jarabe de bromuro de sodiuo preconizado contra los ataques de nervios, convulsiones, coqueluche, eclampsia, histérico, insomnio, jaquecas, náuseas, neuralgias, neuritis y espasmos.—Precio 28 rs.

NOTA.—Describir de las falsificaciones y exigir en los rótulos de los frascos la debida firma y la marca de fábrica depositada segun la ley y reproducida en la botella que acompaña el producto.

En Madrid: por Meyer, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Garcera, Ortega y S. Ocaña. En provincia los depositarios de la Agencia franco-hispano-portuguesa. Barcelona, Sres. Borrell hermanos. (B)



VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPANIA
PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.
De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

GRASES MEYNET
D'EXTRAIT DE POISSON DE MORUE

Aprobadas por la Academia de Medicina.
Único medicamento fútil de tomar sin aseo ni erupciones, mas eficaz que el Aceite. Precio 14 rs. París, 31, rue d'Amsterdam.—Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31 por menor, Sres. M. Miquel, Sanchez Ocaña, Garcera y Ortega.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.
El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA.
Informes. D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.
En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

Se cede una tienda con todos sus enseres, calle de la Gorguera 13.

ROM VIEJO.
FRATS Y COMPANIA.—PONCE (PUERTO-RICO).
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Jhon V. Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce de 60 veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea. Hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

FRATS Y COMPANIA.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
CALLE DE PRECIADOS NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines; tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

PRIORATO
VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA
—A. SEDO—COSECHERO—REUS—
PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, núm. 10.—D. Agustín González (barrio de Salamanca), Olzaga, 14, y Alcalá, 67.

NATURALEZA Y CIVILIZACION
DE LA
GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

HISTORIA POLITICA DEL
EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR
DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.
Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán, y Fe.

AL PARAGUAS BARATO.
Arenal, 26.
Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.

ACADEMIA.
POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparacion para las carreras civiles y militares.
Se admiten internos.
Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.
San Bernardo, 15, principal y segundo.

PIANOS
Compra, venta, cambios, composicion, embalajes Efectos para reparaciones. Feltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetes, aisladores, etc.
Hileras, 8, Madrid.

DEPOSITO DE CHOCOLATES
de Sebastian Almazan.
Horno de la Mata, 13.
Gran surtido en cajas para regalos. Dulces finos, pastas de almendra, turrones, carne de membrillo, quesos, higos, pasas, vinos, licores y conservas.

LANGOSTA AL NATURAL
perfectamente conservada.—Bote de una libra, 8 reales.
Cárlos Prast, Arenal, núm. 8.

ALFOMBRAS Y TELAS.
Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Jerónimo, 31.

TRASPORTES Y ENCARGOS
PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Calle de Tetuan, núm. 14.

J. Simon,
SASTRE.
Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos.
Trajes desde 200 reales.
Jacometrezo, 52.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.
Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Puencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

GARCIA, SASTRE.
Carrera de San Jerónimo, 37, entre-suelo.
Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora. 3

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.
Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y decesimos.
SILVA, 22, TIENDA.

FLOR Y NATA DE MADRID.
Plaza de Colenque, núm. 1 (Atrio).

Gran novedad en turrones especiales de nata, crema, nengar de Marsella, Agrement, nieve, guirlache, yema, fruta, cabello, melocoton, Imperial, en cajas propias para regalos, NEULAS.

PEDRO ALVAREZ,
Santo Domingo, 14, esquina Isabel la Católica.
Gran surtido en cintas, corsés y morabuses.

LA MALAGUENA.
Cazado sólido, elegante y económico, en armonía con todas las clases de la sociedad.
ISABEL LA CATOLICA,

MANUAL COMPLETO
DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.
Contiene la nueva ley y toda la legislacion vigente, la jurisprudencia y formularios
POR DON ARTURO CORBELLA,
doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.
Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly Bailliere, José Fernando Fé, San Martín, Sanchez, etc.
Los pedidos al autor. Al por mayo y al contado rebajas proporcionales
Un tomo de 350 páginas 10 reales.

MUEBLES
y sillerías muy baratos.
Arco de Santa María, núm. 3, tienda V. Monzon. 4